



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 26 de septiembre de 2007

VISTO la Nota N° 1567/07, presentada por la Dirección del Centro Polivalente de Arte de la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma dicha Institución Educativa solicita la oficialización del nombre elegido entre la comunidad educativa, siendo éste: "Prof. Diana COTORRUELO".

Que el citado nombre surge de la propuesta denominada: "Un nombre para mi Escuela", realizada en el marco del Vigésimo Aniversario de la creación de la citada Institución.

Que se instituyó el nombre "Prof. Diana COTORRUELO", en homenaje a quien incansablemente bregó para que la comunidad de la ciudad de Río Grande tuviera para los niños y adolescentes una oferta de Formación Educativa en Arte.

Que ha tomado debida intervención el señor Secretario de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- IMPONER al Centro Polivalente de Arte de la ciudad de Río Grande, el nombre: "**Prof. Diana COTORRUELO**"; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar al Establecimiento Educativo enunciado en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.-, Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **1917** /07.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GODOY MARCELO JAVIER
Jefe Div. Comunicación y Archivo
Dependiente de la Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

Prof. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILETA
Ministra de Educación